

### Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Ajido. 416-07753 Panamá 1, Rep. de Panamá, Correo: fhuacapi@bomberospanama.gub.pa TM: 512 6115 Fax: 512 6125 Ext.: 230-258

#### PATRONATO

RESOLUCIÓN No.001-A-12  
(14 de marzo de 2012)

**POR MEDIO DE LA CUAL, EL PATRONATO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, APRUEBA LA TARIFA POR SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN.**

**El Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales,**

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 12, numeral 9 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, faculta al Patronato que apruebe la Tarifa por los servicios que presta el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Que el artículo 16, numerales 32 y 33 de la Ley 10 de 2010, facultan al Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a proponer la Tarifa e imponer sanciones a los infractores de la Ley 10 de 2010 y el Reglamento General e igualmente se le otorgó Facultad al Director General para autorizar exoneraciones del cobro de la Tarifa por servicios.

Que se ha cumplido con todas los requisitos previstos en la Ley 10 de 2010, para la aprobación de la Tarifa de Servicios que brinda la Institución.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar la **TARIFA POR SERVICIOS**, que presta el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, Tarifa que se adjunta a esta resolución.

**SEGUNDO:** Autorizar al Director General a realizar exoneraciones de la Tarifa, en aquellos casos que por razones humanitarias o de interés social lo amerite.

**TERCERO:** Esta Tarifa entra a regir a partir del 27 de Agosto de 2012.

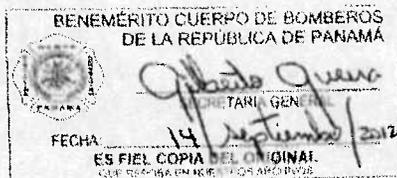
**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

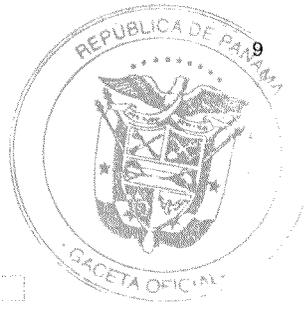
#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2012.

JORGE RICARDO FÁBREGA  
Presidente

PABLO E. TUÑÓN DE LAS  
Secretario





BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA



Cifras en Balboas (B/.)

Cifras en Balboas (B/.)		Tarifa
<b>ANTEPROYECTOS</b>		
ANTEPROYECTOS		0.0125% del valor total de la obra
<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANO</b>		
<b>Descripción</b>		
Proyectos hasta B/ 5,000.00		
Residencial		B/ 63.00
Comercial		B/ 69.00
Industrial		B/ 74.00
Institucional		B/ 57.00
Religioso		B/ 57.00
Proyectos de B/ 5,001.00 hasta B/ 20,000.00		
Residencial		B/ 97.00
Comercial		B/ 131.00
Industrial		B/ 137.00
Institucional		B/ 85.00
Religioso		B/ 85.00
Proyectos de B/ 20,001.00 hasta B/ 50,000.00		
Residencial		B/ 131.00
Comercial		B/ 171.00
Industrial		B/ 183.00
Institucional		B/ 114.00
Religioso		B/ 114.00
Proyectos de B/ 50,001.00 hasta B/ 100,000.00		
Residencial		B/ 160.00
Comercial		B/ 200.00
Industrial		B/ 212.00
Institucional		B/ 142.00
Religioso		B/ 142.00
Proyectos de B/ 100,001.00 en adelante comercial		0.025% del valor total de la obra
Proyectos de B/ 100,001.00 en adelante industrial		0.050% del valor total de la obra
Proyectos de B/ 5,000,001.00 hasta B/ 10,000,000.00		
Residencial		B/ 227.00
Comercial		B/ 454.00
Industrial		B/ 454.00
Institucional		B/ 227.00
Religioso		B/ 227.00
Proyectos mayores de B/ 10,000,001.00		
Residencial		B/ 227.00
Comercial		B/ 454.00
Industrial		B/ 454.00
Institucional		B/ 227.00
Religioso		B/ 227.00

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 FECHA: 14 Septiembre 2012  
 EN FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 DIRECTOR GENERAL



*[Handwritten signature]*



**TRABAJOS MENORES (SIN SISTEMAS ESPECIALES)**

Descripción	
Misceláneos de B/. 1.00 a B/. 1,000.00	B/. 14.00
Misceláneos de B/. 1,001.00 a B/5,000.00	B/. 17.00
Misceláneos de B/. 5,001.00 a B/. 20,000.00	B/. 23.00
Se agrega misceláneos de B/. 20,001.00 hasta B/. 100,000.00	B/. 30.00
Se agrega misceláneos de B/. 100,001.00 hasta B/ 500,000.00	B/. 40.00
Se agrega misceláneo mayores a B/ 500,000.00	B/. 50.00

**CONSTRUCCION CON PLANOS APROBADOS ORIGINALES Y MISCELANEOS**

Descripción	
Planos originales y misceláneos. Proyectos hasta B/. 30,000.00	B/. 35.00
Planos originales y misceláneos. Proyectos desde B/. 30,001.00 hasta B/ 50,000.00	B/. 46.00
Planos originales y misceláneos. Proyectos desde B/. 50,001.00 hasta B/ 100,000.00	B/. 116.00
Planos originales y misceláneos. Proyectos desde B/. 100,001.00 hasta B/ 500,000.00	B/. 152.00
Planos originales y misceláneos superior a los B/ 500,001.00	B/. 622.00

**SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS**

Descripción	
Inspección de instalación de sistemas de alarmas contra incendios	B/. 115.00

**TEMPORALES**

Descripción	
Puestos Temporales (permiso e inspección) Incluye: Permisos Eléctricos provisionales, revisión de medidores, reparación de cuadros de medidores, instalación de medidores provisionales, instalación de mede tensión	B/. 10.00

**PERMISOS ELECTRICOS PROVISIONALES PARA CONSTRUCCION (Revisión de plano, permiso e inspección)**

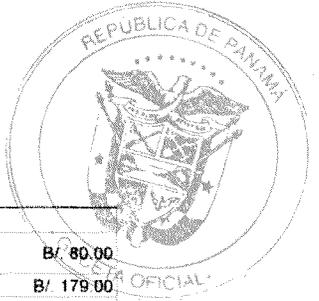
Descripción	
Residencial hasta 60 amperios /monofasicos	B/. 40.00
Residencial superior a 60 a 125 amperios/ monofasicos	B/. 46.00
Residencial superior a 125 amperios/ monofasicos	B/. 58.00
Comercial hasta 60 amperios/ monofasico	B/. 52.00
Comercial superior a 60 hasta 100 amperios /monofasicos	B/. 58.00
Comercial superior a 100 hasta 225 amperios /monofasicos	B/. 75.00
Comerciales, Industriales monofásicos superior a 225 amperios hasta 400 amperios /monofasicos	B/. 152.00
Comerciales, Industriales monofásicos superior a 400 amperios	B/. 269.00
Instalaciones trifásicas temporales, residenciales, comerciales e industriales hasta 200 amperios	B/. 100.00
Instalaciones trifásicas temporales, residenciales, comerciales e industrialessuperior a 200 amperios	B/. 622.00

**PERMISOS ELECTRICOS (Inspección, confección de permisos)**

Descripción	
Instalación eléctrica residencial con marginalidad comprobada	B/. 3.00
Inspección e instalación eléctrica residencial	B/. 46.00
Instalación de comercios menores (kiosco, buhoneria)	B/. 46.00
Instalación eléctrica comercial e industrial	B/. 98.00
Instalación de generadores y plantas eléctricas	B/. 152.00
Revisión de plano e inspección de mede tensión (MTD)	B/. 139.00
Se agrega inspección e instalación para puertas, portones eléctricos para proyectos comerciales e industriales	B/. 34.00
Por inspección de interruptor principal	B/. 34.00

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
  
 SECRETARÍA GENERAL  
 FECHA: 14 de septiembre 2012  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN





**OCUPACION**

Descripción	
Por cada residencia, apartamento o cuartos en edificios de renta edificios, hoteles, aparta hoteles, motel, hospital clínicas y otros	B/ 80.00
Edificios comerciales y de oficina (planta principal)	B/ 179.00
Por cada planta alta adicional comercial	B/ 132.00
Edificios Industriales planta baja	B/ 203.00
Por cada planta alta adicional industrial	B/ 156.00
Iglesias, cuarteles, aeropuertos, asilos, edificios públicos, planteles educativos y otros similares por cada nivel	B/ 172.00
Mejoras menores no habitables (cerca, cerrar muros, cubierta de techo, piscina y otros)	B/ 57.00

**PERMISOS Y/O SUPERVISION Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD-ASCENSORES, MONTACARGAS Y ESCALERAS MECANICAS**

Descripción	
Permiso de instalación por cada ascensor para personas	B/ 186.00
Inspección de instalación por cada montacargas	B/ 162.00
Inspección de instalación por cada escalera mecánica y/o banda transportadora	B/ 162.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 20 salidas, entradas c/u	B/ 161.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 40 salidas, entradas c/u	B/ 231.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 50 salidas, entradas c/u	B/ 255.00
Inspección de ascensores en edificios de hasta 75 salidas, entradas c/u	B/ 349.00
Inspección de ascensores en edificios sobre 75 salidas c/u	B/ 500.00
Inspección de montacargas permanentes y provisionales cada uno	B/ 116.00
Inspección de escaleras mecánicas/ bandas transportadora por cada una	B/ 140.00

**PERMISO Y/O INSPECCION Y/O SUPERVISION Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS**

Descripción	
Permiso temporal para Transporte de líquidos inflamables en pequeñas cantidades más de 5 galones hasta 20 galones	B/ 34.00
Permiso bimestral para Transporte de Cilindro de gas, líquido inflamable y productos químicos	B/ 46.00
Registro de vehículos de trans. de gas LP o Líquido combustible y productos químicos - anual	B/ 93.00

**INSPECCIONES ESPECIALES**

Descripción	
Inspección especial general/solicitada por el usuario no definidas	B/ 92.00
Inspección para el Almacenamiento y uso de alcohol y otros.	B/ 69.00
Inspección a establecimientos dedicados al almacenamiento y venta de productos pirotécnicos	B/ 100.00
Inspección de sistema de supresión de incendio por inundación total con agentes limpios	B/ 500.00
Inspección de sistemas húmedos contra incendios (rosiadores, mangueras, gabinetes, etc.)	B/ 500.00
Inspección especial a edificios, industrias, empresas privadas, institucionales, religiosos, hospitales o clínicas hospitalaria y otros.	B/ 144.00
Re-Inspecciones	Se cobra el 50% de la tarifa original del rubro
Certificación de solicitud de inspección solicitada por el usuario	
Residencial	B/ 10.00
Comercial	B/ 25.00
Inspección de seguridad de prevención de incendios al transporte público o privado de pasajeros en cualquiera de sus modalidades POR CADA UNO (selectivo, colectivo, vehículos con vagón, colegial y turismo)	B/ 50.00
Inspección de seguridad de prevención de incendios a la flota marítima destinada al transporte público o privado de pasajeros en cualquiera de sus modalidades POR CADA UNO (barcos, lanchas, de mercantes, de cabotaje, de pasajeros de cruceros, etc.)	B/ 50.00

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 SECRETARÍA GENERAL  
 FECHA: 14 septiembre 2012  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL...



*[Handwritten signature]*

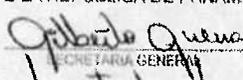


**PERMISOS Y/O INSPECCION Y/O SUPERVISION Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EVENTOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS**

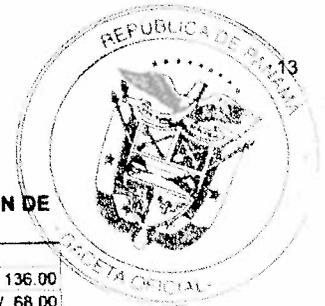
Descripción	
A-Presentaciones artísticas	B/ 303.00
B-Eventos en casinos y discotecas	B/ 303.00
C-Ferias y exposiciones con taquilla	B/ 303.00
D-Ferias y exposiciones sin taquilla	B/ 280.00
E-Fiestas empresariales o corporativas	B/ 245.00
F-Conferencias, congresos y seminarios	B/ 245.00
G-Eventos deportivos	B/ 245.00
H-Reuniones capitulares	B/ 186.00
I-Graduaciones	B/ 186.00
J-Hieras, campeonatos de lazo, cantaderas y similares	B/ 127.00
K-Otros eventos no especificados	B/ 68.00
L-Eventos eclesiásticos	
Permanencia de inspectores en el evento y/o espectáculo público será pagada por los organizadores a los inspectores en el sitio del evento	
A-hasta 2 horas	B/ 40.00
B-Desde 2 horas con un minuto hasta 4 horas	B/ 50.00
C-Desde 4 horas con un minuto hasta 6 horas	B/ 60.00
D-Desde 6 horas con un minuto hasta 8 horas	B/ 70.00
E-Desde 8 horas con un minuto en adelante se pagará por cada hora adicional	B/ 10.00

**RESOLUCIONES**

Descripción	
Para el registro anual de empresas dedicadas a la importación, venta y mantenimiento de sistemas de protección pasiva y/o activa	B/ 300.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la operación de venta y mantenimiento de sistemas de protección pasiva y/o activa	B/ 200.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la importación, instalación y mantenimiento de sistemas de gas	B/ 300.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la instalación y mantenimiento de sistemas de gas	B/ 200.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la importación, venta y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras y cintas	B/ 300.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la operación de venta y mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras y cintas	B/ 200.00
Para el almacenamiento y venta de abetos, arbolitos navideños y otros al detal - anual	B/ 30.00
Para la importación de abetos, arbolitos navideños y otros no especificados - anual	B/ 91.00
Para la transferencia (cada una) de la ejecución de construcción, cambio de número de finca y otros relacionados	B/ 91.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la importación, venta, instalación y mantenimiento de sistemas de presurización	B/ 300.00
Para el registro anual de empresas dedicadas a la instalación y mantenimiento de sistemas de presurización	B/ 200.00
Registro anual de empresas dedicadas a la realización de eventos y espectáculos públicos	B/ 100.00
Para el registro anual de teatros, cines y otros destinados a la realización de eventos y espectáculos públicos	B/ 100.00
Registro anual de empresas que se dedican a la auditoría de riesgos, capacitación y entrenamiento de emdidas de seguridad y prevención de incendios	B/ 100.00
Para el registro anual de talleres de soldadura, mecánica, chapistería, instalación de sistema, vehicular, abanistería y otros	B/ 100.00
Otras no definidas	B/ 100.00

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
  
 SECRETARÍA GENERAL  
 FECHA: 14 septiembre 2012  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
LOS BOMBEROS DE PANAMÁ





**INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PERMISO DE INSTALACIÓN DE CILINDROS DE GAS Y/O MEDIDORES DE GAS**

Descripción	
Traslado de L.P.G. y/ otros (medidas de seguridad)	B/ 136.00
Instalación de cilindros menores de 60lbs	B/ 68.00
Instalación de cilindros de 60 lbs. a 100 lbs. por c/u	B/ 68.00
Instalación de tanques de 50gls. A 150 gls. por c/u	B/ 68.00
Instalación de tanques de 250gls. A 500gls. por c/u	B/ 68.00
Instalación de tanques de 1,000gls. A 5,000gls. por c/u	B/ 91.00
Instalación de tanques superior a 5,001 gls. en adelante (por c/u)	B/ 125.00
Inspección de pruebas de hermeticidad de sistemas de gases médicos e hiperbáricos	B/ 91.00
Permiso anual para la venta al por menor de cilindros de 25 lbs. En cada comercio	B/ 91.00
aceptación de pruebas de hermeticidad de tuberías de gas L.P. (residencias, comercial, industrial y otros)	B/ 91.00
Inspección especial al área, donde se ubicará una empresa de distribución, traslado de gases comprimidos y criogénicos	B/ 114.00
Instalación de medidores de gas c/u	B/ 68.00

**INSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CALDERAS Y PRUEBAS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CALDERAS, CALENTADORES, HORNOS, INCINERADORES, GENERADOR DE VAPOR**

Descripción	
Permiso de instalación para Calderas menores hasta 30 HP	B/ 100.00
Permiso de instalación para Calderas industriales más de 30 HP	B/ 200.00
Permiso de instalación para Calderas acuatubulares menos de 5 toneladas	B/ 200.00
Permiso de instalación para Calderas acuatubulares mayor de 5 toneladas	B/ 300.00
Permiso de instalación para hornos comerciales e industriales	B/ 200.00
Permiso de instalación para calentadores comerciales e industriales	B/ 100.00
Permiso de instalación para incineradores	B/ 200.00
Permiso de instalación generador de vapor	B/ 100.00
Permisos de operaciones de calderas industriales 1 a 20 HP	B/ 126.00
Permisos de operaciones de calderas industriales 21 a 50 HP	B/ 150.00
Permisos de operaciones de calderas industriales 51 a 100 HP	B/ 173.00
Permisos de operaciones de calderas industriales 101 a 300 HP	B/ 209.00
Permisos de operaciones de calderas industriales 301 a 500 HP	B/ 267.00
Permisos de operaciones de calderas industriales superior a 500 HP	B/ 350.00
Permisos de operaciones de calderas acuatubulares menos de 5 toneladas	B/ 300.00
Permisos de operaciones de calderas acuatubulares más de 5 toneladas	B/ 400.00
Permisos de operaciones de generador de vapor industriales 1 a 20 HP	B/ 126.00
Permisos de operaciones de generador de vapor industriales 21 a 50 HP	B/ 150.00
Permisos de operaciones de generador de vapor industriales 51 a 100 HP	B/ 173.00
Permisos de operaciones de generador de vapor industriales 101 a 300 HP	B/ 209.00
Permisos de operaciones de generador de vapor industriales 301 a 500 HP	B/ 267.00
Permisos de operaciones de generador de vapor industriales superior a 500 HP	B/ 350.00
Permiso de operaciones de incineradores hasta 10,000 BTU	B/ 200.00
Permiso de operaciones de incineradores más de 10,000 BTU	B/ 350.00
Permiso de operaciones de hornos hasta 10,000 BTU	B/ 250.00
Permiso de operaciones de hornos más de 10,000 BTU	B/ 350.00
Permisos de operaciones de calentadores industriales 1 a 20 HP	B/ 126.00
Permisos de operaciones de calentadores industriales 21 a 50 HP	B/ 150.00
Permisos de operaciones de calentadores industriales 51 a 100 HP	B/ 173.00
Permisos de operaciones de calentadores industriales 101 a 300 HP	B/ 209.00
Permisos de operaciones de calentadores industriales 301 a 500 HP	B/ 267.00
Permisos de operaciones de calentadores industriales superior a 500 HP	B/ 350.00
Permisos de operaciones Calentadores industriales hasta 10,000 BTU	B/ 250.00
Permisos de operaciones Calentadores industriales más de 10,000 BTU	B/ 350.00

REPRESENTANTE LEGAL  
 DE LA REPUBLICA DE PANAMA  
 RESERVA GENERAL  
 14 de Septiembre de 2012  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 (Firma manuscrita)





**PERMISOS PARA TRABAJOS DE Corte y SOLDADURA**

Descripción	
Residencial, religiosos e instituciones públicas (reparaciones menores)	B/ 30.00
Trabajos nuevos y mejoras	B/ 80.00
Comercial/Industrial	B/ 300.00

**INSPECCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE**

Descripción	
Inspección a tanques estacionarios de uso privado	B/ 200.00
Inspección a estaciones de combustible	B/ 300.00
Inspección por adición de tanque para abastecimiento de combustible	B/ 250.00
Inspección a plantas de almacenamiento de combustible menor de 200,000 galones de combustible	B/ 1,000.00
Inspección a plantas de almacenamiento de combustible mayor de 200,000 galones de combustible	B/ 2,000.00

**OTROS COBROS POR SERVICIOS DE LA OFICINA DE DINASEPI**

Descripción	
Autenticaciones por página	B/ 5.00
Pérdida de recibo	B/ 11.00
Certificación de Incendio:	
Unifamiliares	B/ 50.00
Comercial	B/ 500.00
Liquidaciones de aduanas	B/ 5.00
Alquiler de planos	B/ 150.00
Permiso de entrada de camiones con material peligroso por paso a la Zona Libre.	B/ 45.00
Permiso de entrada de camiones con material peligroso a la República de Panamá por paso.	B/ 45.00

**PRUEBAS**

Descripción	
Pruebas hidrostáticas	B/ 385.00
Adicional si no pasa la prueba	B/ 209.00

**PERMISOS PARA EJECUTAR DEMOLICIONES**

Descripción	
Por cada nivel	B/ 50.00

**EXPEDICIÓN DE LICENCIAS**

Descripción	
Licencias nuevas/varias	B/ 24.00
Cambio de categoría	B/ 24.00
Renovación de licencias	B/ 12.00

**CAPACITACIONES A TRAVES DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS**

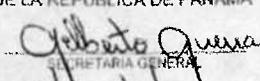
Descripción	
Precio por participante	B/ 25.00

**BANDA DE MUSICA**

Descripción	
Dependerá del tipo de evento	B/ 50.00 a B/ 500.00

**MULTAS**

La infracción al cumplimiento de presente tarifa se sancionará con multas de:	B/ 50.00 a B/ 50,000.00
-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
  
 SECRETARÍA GENERAL  
 FECHA: 14 Sept 2012  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

